S

ean Stein Smith, al terminar su artículo *Central Bank Digital Currencies – An Analysis Of Implications And Considerations For Accounting Professionals*, publicado por *The Journal of Theoretical Accounting Research*; New Rochelle Tomo 16, Nº 2, (Spring 2021), 123-148, dijo: “*Es evidente en este punto que el desarrollo y la maduración del espacio de blockchain y criptoactivos continúan acelerándose, y que el desarrollo de las CBDC debería considerarse más como una extensión lógica en lugar de una aberración. La forma en que esta tendencia se manifiesta en última instancia en el mercado difiere invariablemente del país y del país, pero parece que hay interés en modelos más centralizados y autorizados. Lo que esto significa en términos de contabilidad, presentación de informes y divulgación relacionados con el espacio más amplio de blockchain y criptoactivos sigue siendo incierto, pero ciertamente habrá tendencias y cambios reflejados en todo el espacio de los servicios financieros. La cadena de bloques ciertamente tiene un gran potencial para el procesamiento de información y transferencias de datos en general, y los procesos contables se verán sin duda afectados como resultado de estos cambios continuos. La transición general y el cambio en el espacio de la cadena de bloques, de sin permiso a autorizado, parecen acelerarse y se ejemplifica por el creciente número de gobiernos centrales y bancos centrales que entran en la conversación. El diálogo en torno a las CBDC puede estar todavía en las primeras etapas, pero sobre la base de la evidencia del mercado y los esfuerzos que se están realizando actualmente, parece acelerarse a un ritmo acelerado. Si bien muchas cuestiones siguen sin abordarse y pueden servir como inconvenientes para evitar una adopción e implementación más amplias, los profesionales de la contabilidad y las finanzas tendrán que estar preparados para abordar la serie de problemas que este desarrollo creará*.”

El artículo explica que hay muchas cadenas de bloques y varias criptomonedas. La diversidad conlleva distintos problemas que deben ser solucionados por los interesados. La posibilidad de que uno o varios bancos centrales emita este tipo de activos despeja varios problemas de seguridad y, además, implicaría una legalización de ellos. Realmente no se trataría de monedas de curso forzoso, pero podrían posicionarse como otra forma de inversión en el mercado monetario.

Ciertamente los contadores deben mantenerse al día de los desarrollos en esta materia porque sus clientes pueden estar interesados en este tipo de inversiones. Es necesario saber definirlas, explicarlas y controlar los riesgos que les son intrínsecos. En principio son medios de especulación con los que se puede ganar mucho o perder todo. Por lo tanto, es clave saber cuándo comprar o vender. Hoy en día ya varias firmas de contadores construyen cadenas de bloques y prestan asesoría para crear este tipo de activos o para negociar medios existentes.

La información académica debe ser profunda para que corresponda a un profesional.

*Hernando Bermúdez Gómez*